



## Diputación Provincial de Toledo

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 20 de mayo de 2022, se aprueba la Resolución del Programa de Visitas Culturales destinado a los Centros de Educación Secundaria, Módulos Formativos y de Educación de Adultos y a Entidades Culturales sin ánimo de lucro, de la provincia de Toledo, durante el curso académico 2021-2022.

Conforme al apartado cuarto del citado acuerdo, se concede a los interesados un plazo de diez días hábiles para la presentación de alegaciones a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el B.O.P. del extracto del presente acuerdo, que estará disponible en su integridad en la página web del Servicio de Educación y Cultura de la Diputación Provincial de Toledo (<https://www.diputoledo.es/global/17>), a los efectos de que sirva de notificación a los interesados, conforme se establece en la estipulación quinta de la Convocatoria.

Toledo, a 23 de mayo de 2022.-El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto. La Secretaria General, María Gallego Gómez.

Nº. I.-2511